



Asumir con rigor e integralidad el proceso de implementación de las medidas para corregir distorsiones y reimpulsar la economía



Sesiona Consejo de Estado en el Capitolio Nacional, encabezado por su Presidente Esteban Lazo Hernández

Enrique Moreno Gimeranez, 21 de Mayo de 2024

En las últimas semanas se ha avanzado paulatinamente en los temas más complejos, en el perfeccionamiento de las funciones del subgrupo consultivo y en la reorganización del plan de acciones como parte del cumplimiento del cronograma del proceso de implementación de las medidas para corregir distorsiones y reimpulsar la economía en el año 2024, informó este lunes el miembro del Buró Político del Comité Central del Partido Manuel Marrero Cruz, primer ministro cubano, en la sesión del Consejo de Estado celebrada en el Capitolio Nacional y encabezada por su Presidente Esteban Lazo

Hernández.

En la jornada, que contó con la presencia del Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez; Marrero Cruz subrayó que, desde la pasada sesión de este órgano celebrada el 15 de abril, se reordenaron actividades del cronograma con vistas a adelantar cuestiones con mayor impacto en la población como aquellas que inciden en la reactivación de las capacidades productivas y en la generación de ingresos en divisas al país. Además, se dispone de una propuesta de decisiones enfocadas al Programa de Estabilización Macroeconómica; al incentivo a la producción nacional, especialmente a la producción de alimentos; a la reducción del déficit fiscal, al ordenamiento de las relaciones entre los actores económicos, entre otras.



Foto: Tony Hernández Mena

Al respecto, Esteban Lazo significó la responsabilidad de todos en este proceso de vital importancia para el país, con un enfoque integral, con acciones concretas en cada estructura y sectores de la sociedad, para su efectiva materialización, con énfasis en el municipio. De ahí que es primordial lograr la plena participación ciudadana, el rigor en su implementación y el control popular, manifestó el titular del Parlamento cubano.

Aprueban cuatro nuevos decretos leyes

Posteriormente, los integrantes del Consejo de Estado adoptaron cuatro nuevos decretos leyes. Sobre la primera de las disposiciones normativas emitidas «Modificativo del Decreto Ley 56 de "Maternidad de la Trabajadora y la Responsabilidad de las Familias"», del 13 de octubre de 2021; la ministra de Trabajo y Seguridad Social, Marta Elena Feitó Cabrera, explicó que se extiende el plazo para el disfrute del período de la prestación social hasta los 15 meses de vida del menor y, en consecuencia, actualiza los términos en el articulado de la norma jurídica.

Esta modificación representa una medida favorable en beneficio de las familias cubanas, que tributa también a la Política para la Atención a la Dinámica Demográfica, teniendo en cuenta que hasta la fecha solo se retribuye hasta que el niño arribe al primer año de vida y los tres meses siguientes se autorizan de licencia no retribuida, señaló Feitó Cabrera.

Esteban Lazo ponderó, a propósito de la adopción de esta normativa, que «continúan defendiéndose las conquistas sociales y la grandeza de la obra de la Revolución, en el cuidado a la mujer, a la niñez y a las familias; a pesar de la compleja situación económica del país».

El segundo decreto ley aprobado «Del Régimen Especial de Seguridad Social de los Trabajadores que de Forma Individual se Contratan para Laborar en el Exterior» establece el régimen especial de seguridad social dirigido a la protección de los trabajadores residentes en el territorio nacional que, de forma individual, realizan la mencionada actividad, según precisó la ministra del sector.



Foto: Tony Hernández Mena

Por su parte, el decreto ley «De la Caja de Resarcimientos» estipula su organización y funciones para la ejecución de la responsabilidad civil derivada del delito; ajustando su funcionamiento a las condiciones socioeconómicas del país, al perfeccionamiento del sistema de justicia penal, a los mandatos constitucionales, a las disposiciones normativas que en esta materia se han adoptado y a las transformaciones organizativas y de sistemas de trabajo de esta entidad en los últimos años, argumentó durante su exposición el ministro de Justicia, Oscar Silvera Martínez.

Además, fue adoptada por el Consejo de Estado la disposición normativa «Sobre Arbitraje y Mediación Comercial Internacional», presentada en la sesión ordinaria de este órgano por Oscar Pérez-Oliva Fraga, viceministro primero de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, y por Rodolfo Dávalos Fernández, presidente de la Corte Cubana de Arbitraje Comercial Internacional, entre otros ponentes. Cada uno de los decretos aprobados serán publicados oportunamente en la Gaceta Oficial de la República.

¿Cómo marchan el perfeccionamiento del Sistema de Educación y los resultados de implementación de la estructura y plantilla de las Asambleas Municipales del Poder Popular?

En la agenda de la jornada, los miembros del Consejo de Estado examinaron los resultados de la implementación del III Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación. Durante su presentación, la titular del ramo, NaimaAriatne Trujillo Barreto, subrayó que este proceso comenzó a gestarse en el año 2010, sus primeras acciones fueron en el plano teórico y, desde entonces, se han implementado cinco tipos de investigaciones que han permitido constatar, en la práctica pedagógica, la efectividad de las nuevas propuestas.

«Durante tres cursos escolares (2014-2015, 2015-2016, 2016-2017) se experimentó la nueva concepción curricular en 68 instituciones educativas de seis provincias. Posteriormente, y durante los cursos escolares 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, el experimento se amplió a 152 instituciones de todas las provincias del país y del municipio especial Isla de la Juventud. En esta segunda etapa, además de las formas de trabajo, se experimentaron los nuevos materiales curriculares: planes de estudio, programas, libros de texto, cuadernos de trabajo y orientaciones metodológicas. Los resultados obtenidos durante el seguimiento y la evaluación al experimento en cortes masivos y de profundización fueron positivos, de igual forma las consultas y encargos permitieron enriquecer las experiencias y los materiales elaborados», expresó Trujillo Barreto.



Foto: Tony Hernández Mena

Sin embargo, el cronograma previsto inicialmente para la generalización fue interrumpido por la COVID-19. Por tanto, fue preciso durante la pandemia trabajar con adaptaciones curriculares y, en los momentos de mayor impacto del virus, cerrar las instituciones educativas y dar continuidad al proceso educativo con el apoyo de emisiones televisivas y de las familias, lo que ocasionó nuevos retos para la escuela cubana en el momento de abrir nuevamente sus puertas, según recoge el informe presentado.

Al respecto, los miembros de este órgano analizaron el estado actual de la implementación de las acciones del III Perfeccionamiento, a partir de sus principales propuestas de cambio; así como las metas y acciones a desarrollar en el corto y mediano plazos proyectadas por las diferentes educaciones.

En el debate, las autoridades del sector coincidieron que las propuestas diseñadas y probadas durante el experimento, como parte del proceso de perfeccionamiento, constituyen la plataforma de transformación estratégica para elevar la calidad de la educación en las difíciles condiciones que enfrenta el país. Por ello, se plantea poner el mayor esfuerzo y empeño en lograr llevar a la práctica, en todas las instituciones educativas, las transformaciones propuestas.

Por último, Homero Acosta Álvarez, secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, expuso los resultados de la implementación de la estructura y plantilla de las Asambleas Municipales del Poder Popular y la propuesta respectiva para su perfeccionamiento. Tras el examen de este tema, se constató que la estructura y plantilla de las oficinas auxiliares de las asambleas municipales, si bien ha contribuido al cumplimiento de las atribuciones de esos órganos; debe ajustarse, a partir de las experiencias atemperadas a otras estructuras del Sistema del Poder Popular en el ámbito municipal.

En la sesión, fueron chequeados también los acuerdos adoptados por este órgano en sus reuniones previas.

**Presidencia y Gobierno de la República de Cuba
2026 © Palacio de La Revolución**